

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL
PLIEGO DEL GOBIERNO CENTRAL 1968

DECRETO-LEY N° 17657

Considerando:

Que no habiéndose considerado dentro de las Partidas Nos. 5.2.2 "Intereses de la Deuda Externa", los rubros: - Refinanciación Morgan Guaranty Trust Co. D.S. N° 391-68-HC, - Refinanciación Bank of London & South America Limited D.S. N° 453-68-HC, - Refinanciación The Chase Manhattan Bank (National Association) D.S. N° 392-68-HC., - Mitsui Co. Ltda. y Electric Power Development Corporation (Japón): Electrificación e Irrigación de Tacna, - Refinanciación The Toronto Dominion Bank D.S. 417-68-HC., - Línea de Crédito otorgada al Supremo Gobierno por el Deutsch Sudamerikanische Bank, - The Royal Bank of Canadá D.S. 416-68-HC. y 5.2.3 "Comisiones y otros de la Deuda Externa", el rubro: Refinanciación The Chase Manhattan Bank (National Association) D.S. 392-68-HC., del Pliego de Hacienda y Comercio, Sub-Pliego VI - Pagos Financieros, Programa VII - Crédito Público, Asignación N° 22, del Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1968, en liquidación, es necesario su apertura, dotándolos de los fondos que requieran para atender los servicios a que están destinados;

Que para el fin indicado se puede tomar el saldo sin aplicación, existente en la Partida N° 5.1.1 "Amortización de la Deuda Interna" rubro 24: Bonos del Tesoro - Octava Serie - Le-yes Nos. 13309 y 13505, - de la misma Unidad de Asignación, que no va a ser utilizado;

Que la autorización en referencia es por Decreto-Ley, en virtud de lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 52° de la Ley N° 14816, Orgánica del Presupuesto Funcional de la República y el artículo 4° de la Ley N° 16960, y lo informado por la Dirección Nacional de Presupuesto y la Contraloría General de la República;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Art. único. Autorízase al Ministerio de Hacienda y Comercio para efectuar las siguientes transferencias de partidas en su Pliego, del Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1968, en liquidación, hasta por la suma de veintitres millones quinientos siete mil ochocientos noventisiete soles oro y ochenticuatro centavos (S/. 23'507,897.84):

Sub-Pliego VI - Pagos Financieros

Programa VII - Crédito Público

Asignación N° 22

De la Partida:

5.1.1 Amortización de la Deuda Interna.

Rubro 24: - Bonos del Te

soro - Octava Serie - Le-

yes Nos. 13309 y 13505 ... S/. 23'507,897.84

A las Partidas:

5.2.2 Intereses de la Deuda Externa.

Rubro Apertura: - Refinan-

ciación Morgan Guaranty

Trust Co. D.S. N° 391-68-

HC. ... S/. 2'130,630.04

Rubro Apertura: - Refi-

nanciación Bank of Lon-

don & South America Li-

imited D.S. N° 453-68-HC 2'029,235.27

Rubro Apertura: - Refi-

nanciación The Chase

Manhattan Bank (Natio-

nal Association) D.S. No.

392-68-HC ... 10'821,956.16

Rubro Apertura: - Mitsui

Co. Ltda. y Electric Power

Development Corporation

(Japón) Electrificación e I

rrigación de Tacna ... 5'537,595.00

Rubro Apertura: - Refi-

nanciación The Toronto Do

minión Bank D.S. N° 417-

68-HC ... 1'022,833.64

Rubro. Apertura: - Línea

de Crédito otorgada al Su

premo Gobierno por el

Deutsch Sudamerikanische

Bank ... 619,775.52

Rubro Apertura: - The Ro

yal Bank of Canadá D.S.

N° 416-68-HC ... 1'248,114.08

5.2.3 Comisiones y otros de la Deuda Externa.

Rubro Apertura: - Refi-

nanciación The Chase Man

hattan Bank (National A-

ssociation) D.S. N° 392-

68-HC ... 97,758.13

S/. 23'507,897.84

Por tanto: Mando se publique y cumpla.

Lima, 29 de Abril de 1969.

Gral. de Div. EP., Juan Velasco Alvarado.

Gral. de Div. EP., Ernesto Montagne Sánchez.

Vicealmirante AP., Alfonso Navarro Romero.

Tnte. Gral. FAP., Rolando Gilardi Rodríguez.

Gral. de Brig. EP., Francisco Morales Bermúdez Cerrutti.